
CASILDA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: TONELLO, DELIA GRISELDA y Otros s/Sucesión; CUIJ 21-25805854-9, se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161 - R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día VEINTISEIS de AGOSTO de 2024 a las 13,30 hs en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sita en Moreno 1546 de Rosario con la previsión de que, de resultar inhábil se celebrará con idénticas condiciones el día hábil siguiente a la misma hora y lugar el inmueble embargado en autos consistente en: Bajo el Régimen de Propiedad Horizontal con la parte proporcional del terreno y de los bienes comunes correspondientes, el 100% del departamento ubicado en el edificio BAUEN 21, situado en la ciudad de Rosario en calle Córdoba N° 2164/66/68/72 y 2174, designado como unidad 56 departamento Cero Nueve - Cero Tres, ubicado en el Noveno Piso, compuesto de tres dormitorios, cocina, y baño. - Le corresponde una superficie de propuesta exclusiva de 56,89 mts.2 y una sup. de bienes comunes de 22,94 mts2 y se le asigna un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 2,26%. Se incluyen en esta venta la parte proporcional y proindivisa de las cosas comunes detalladas en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Edificio. El dominio consta inscripto a nombre de los causantes en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 883 F° 405 N° 202990 P.H. dep. Rosario registrándose embargo por los autos que ejecutan al T° 131E F° 1380 N° 345023 del 31/10/22 por \$ 17.379.557,20 y al T° 133E F° 96 N° 44652 del 15/3/24 por \$ 26.069.335,80 por los autos que ejecutan y las siguientes inhibiciones a nombre de uno de los causantes: 1) al T° 1061 F° 2932 N° 242393 del 14/6/1994 por \$ 296.625, en autos Zanotti, Juan Carlos y Otros s/quiebra (Exp. 104/1994) del Juzgado C C y Lab de Casilda; 2) al T° 23 IC F° 46 N° 315140 del 1/3/2013 sin monto en autos: Moschini, Raul Luis s/concurso preventivo (Exp. 908/2012) del Juzgado de Distrito 2da Nom de Casilda y 3) al T° 1301 F° 1931 N° 334985 del 9/5/2018 por \$ 90.045, en autos: Borzi, Maria del C c/Otro s/cobro de pesos (Exp. 571/2017) del Juzgado Civil C y Lab de Casilda. Saldrá a subasta con una base única de \$ 26.069.335,80, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al Martillero, todo ello en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse la subasta, el que deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en la cuenta judicial abierta para estos autos y con la condición prevista por Art. 497 CPCCSF. De no haber postores por dicha base, se retirará de la venta. Se vende bajo las condiciones de ocupación que constan en autos según surgen del acta de constatación obrante a fs. 326 (ocupado por la Sra. Emma Moschini, hija del Sr. Fernando Moschini, quien refiere que vive sola allí porque su padre se lo prestó, atento estudiar en la ciudad de Rosario). Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11º ley impositiva anual) e I.V.A. -si correspondiere- quedarán a cargo de quien resulte adquirente. El pago del o los impuestos que graven la transferencia de bienes inmuebles deberán acreditarse previo a la aprobación de la subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a un Escribano Público, a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión, para su inscripción en el Registro General. Toda cesión de los derechos derivados de la subasta deberá practicarse por escritura pública. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble, se deberá oficiar al registro General, con copia certificada, a fin de que se tome razón de la misma sin que ello implique transferencia alguna. Exhibición a interesados del inmueble dos días hábiles anteriores de la fecha de Subasta, en el horario de 15 a 16hs. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución 745 Afip Cuit martillero

20-11270660-8 y documento propietario DNI 6.137.635 y L.C. 4.447.495 respectivamente. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda.Viviana Guida, Secretaria.

\$ 1000 523323 Jul. 22 Jul. 24